



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico
No.110013110023-2019-01413-00

Bogotá D.C., Trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

Las publicaciones que anteceden, obren en autos para los fines a que haya lugar.

SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., respecto de la inclusión en el registro de personas emplazadas del señor GEORGE HARKER SANCHEZ.

Previo a resolver sobre el reconocimiento como heredero del señor OSCAR HARKER SANCHEZ, sírvase la parte interesada allegar el registro civil de nacimiento de mismo, en donde se acredite el parentesco con la causante.

De igual forma, se requiere al apoderado interesado a fin que se sirva tramitar el oficio dirigido a la DIAN, el cual se encuentra elaborado.

NOTIFÍQUESE.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 14 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria